



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCIII

Viernes, 11 de Mayo de 2018

Número 57

SUMARIO

NÚMERO
REGISTRO

PÁGINA

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO

64891 Solicitud Autorización de Marina South Beach, S.L.U., Expediente ER17/0067, T.M. de San Bartolomé de Tirajana..... 4851

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

69006 Convocatoria pública para la elección de los vocales miembros del Consejo Insular de Caza de Gran Canaria 4854

69008 Exposición al público del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2018 – 2019, correspondiente a los municipios de Agaete, Ingenio, Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana 4854

70626 Convocatoria del Premio de Investigación Viera y Clavijo de Humanidades 2018 4854

70630 Convocatoria del Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós 2018 4856

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

69480 Decreto por el que se modifica la designación del/la Secretario/a suplente del Órgano de Selección de la convocatoria para proveer 27 plazas de bombero/a 4857

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

70489 Aprobación definitiva de la modificación de la Base 15ª de las de ejecución del presupuesto general – ejercicio 2017, prorrogado para el ejercicio 2018 4857

70488 Aprobación definitiva de nominación de subvención a la Confederación Empresarial de Lanzarote - CEL 4859

70483 Aprobación definitiva de nominación de subvención a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas 4860

67648 Anuncio de formalización de contrato para la obra “Modificado nº 1 acondicionamiento de la calle Guacimeta y Camino de la Costa” (T.M. de San Bartolomé) 4861

67654 Anuncio de formalización de contrato para el servicio de apoyo técnico en materia de prevención de la exclusión social dirigido al colectivo de jóvenes que presentan absentismo y/o violencia escolar en los institutos de enseñanza secundaria, y otros 4861

67772 Anuncio de formalización de contrato para la sustitución de luminarias para la mejora energética y lumínica del edificio de la Casa Cabildo. Fase II (T.M. de Arrecife), cofinanciada por la FDCAN 4862

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas
Depósito Legal G.C. 1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta
Bloque Oeste
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos: 928 211062 - 928 211088 - 928 211053
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Laboral Edición Canaria, S.A.
C/ Doctor Juan de Padilla, 7
Tfno.: 928 362411 - 928 362336
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

ANUNCIO**3.017****PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA BENITO PÉREZ GALDÓS 2018.**

BDNS (Identif.): 397827

Extracto de la convocatoria: Extracto de la Resolución 10/18-M de 24 de abril de 2018, del Consejero de Gobierno de Cultura, por la que se convoca el Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós 2018. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Beneficiarios: Podrá concursar al Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós cualquier persona mayor de edad que no haya sido premiada en convocatorias anteriores realizadas, con el nombre del novelista canario, por parte del Cabildo de Gran Canaria.

Objeto: Convocatoria de 2018 del Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós.

Bases Regulatoras: Bases del Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-premio-internacional-de-novela-benito-perez-galdos-2018>

Cuarto. Cuantía. Premio único con una dotación económica de quince mil euros (15.000,00 euros) sujeto a la legislación y retención fiscal vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de admisión finalizará a los cincuenta (50) días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Otros datos: Cada participante podrá presentar una sola obra, escrita en español, original e inédita, que no haya sido galardonada en ningún otro concurso o certamen. El original tendrá una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 300 páginas. La documentación que ha de presentarse para formar parte de este procedimiento será la siguiente:

a) El Anexo I de estas Bases debidamente cumplimentado y firmado, al que se ha de adjuntar dos sobres cerrados, tal y como se indica a continuación.

b) Sobre Número 1: En cuyo exterior se señalará únicamente los siguientes datos: “Sobre número 1: Obra optante al Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós convocado por el Cabildo de Gran Canaria-Servicio de Museos, calle Bravo Murillo, 23 - 4ª, CP 35003, Las Palmas, España”, el título de la obra presentada y el seudónimo con que se presenta, sin ninguna indicación del participante o autor de la obra. Dentro de este sobre nº 1 se incluirá la obra que concursa, en la que no constarán en ningún momento el nombre del autor y que irá firmada con seudónimo, debiendo presentarse en los dos formatos siguiente:

b.1) En papel tamaño DIN-A4, interlineado a doble espacio, cuerpo de letra Time New Roman de 12 puntos, y con un máximo de treinta (30) líneas por folio, escrito a máquina, debidamente cosidos o encuadernados y foliados.

b.2) En soporte digital, en formato PDF.

c) Sobre Número 2: En cuyo exterior se señalará únicamente los siguientes datos: “Sobre número 2: Persona optante al Premio Internacional de Novela Benito Pérez Galdós convocado por el Cabildo de Gran Canaria-Servicio de Museos, calle Bravo Murillo, 23 - 4ª, CP 35003, Las Palmas, España” el título de la obra presentada y el seudónimo con que se presenta. Dentro de este sobre número 2 se incluirá:

c.1) La fotocopia del D.N.I. o Documento oficial identificativo del autor o participante.

c.2) El Anexo II de estas Bases debidamente cumplimentado y firmado.

c.3) El Anexo III de estas Bases debidamente cumplimentado y firmado.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

www.grancanaria.com

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA,
Carlos Matías Ruiz Moreno.